



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 19 DIC 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 3029 / **VISTOS:** Los antecedentes: El Contrato de Prestación de Servicios Especializados, Ingeniero Eléctrico, suscrito con fecha 05 de julio de 2017, entre don Denis Riquelme Sandoval, y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE, El Contrato de Prestación de Servicios Especializados, Ingeniero Eléctrico, celebrado entre don Denis Riquelme Sandoval y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 05 de julio de 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARTHA LUDIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- PAT/ajbh.
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
 2. Dirección de Control
 3. Dirección Administración y Finanzas.
 4. Dirección de Desarrollo Comunitario.
 5. Dirección de Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3